

RESPUESTAS A CONSULTAS N° 1 - LICITACIÓN 12/21 - ENI N° 59

Consulta 1:

En el presente pliego no se detalla sobre si se proveerá o no movilidad para la inspección, ¿se tendrá en cuenta?

Respuesta 1:

Comodidades para la inspección.

La contratista pondrá a disposición diariamente para la inspección de obra, durante el periodo de los trabajos. Una movilidad camioneta doble cabina, con aire acondicionado, en perfecto estado general de funcionamiento y con chofer. Dicha movilidad deberá ser modelo 2017 en adelante, y cumplirá sus funciones en el horario que determine la Inspección de Obra.

Los gastos que demande la movilidad, tales como combustible, lubricantes, seguros, sueldos, patentes, reparaciones, etc., correrán por cuenta exclusiva de la contratista.

La contratista deberá fijar un sitio/local dentro del terreno, en el que tendrá toda la documentación de la obra y los elementos necesarios para realizar una correcta y completa inspección, cintas métricas, escaleras, pliego adquirido por la contratista y la Inspección.

Todos los locales serán mantenidos por la Contratista en perfecto estado de higiene y funcionamiento, mientras dure la ejecución de la obra, haciéndose cargo del costo de estos servicios.

*Se deberá considerar las **Comodidades para la Inspección** en los Gastos Generales.*

Consulta 2:

El pliego de bases y condiciones particulares en el **ARTICULO N° 14: CONTENIDO DEL SOBRE EXTERIOR O PAQUETE CERRADO "OFERTA"** en el ítem z sita lo siguiente:

z) Designación del Coordinador BIM, adjuntando constancia de inscripción en el Consejo o Colegio

Profesional que le corresponda y Curriculum Vitae.

El coordinador BIM deberá poseer título habilitante de 1ª Categoría (Profesional Universitario, Arquitecto o

*Ingeniero Civil) y **certificación de posgrado en la temática BIM.***

Experiencia mínima exigida (comprobable):

- Conocimientos en Software BIM.
- Aplicación y uso sobre proyectos de:
- Modelado, Coordinación y Planificación de Obra.
- Experiencia en Dirección de Obra.

Se consulta: en lo referente al *certificado de posgrado en temática BIM es suficiente con el certificado BIM MODELER ISO COMPLIANCE – REVIT ARQUITECTURA 2021 y el certificado BIM MODELER ISO COMPLIANCE – REVIT MEP 2021?*

Respuesta N° 2:

Las certificaciones que nombra son aceptables, aunque deberán tener en cuenta que, al momento de la evaluación de las propuestas por parte de la Comisión Evaluadora, se solicitará a la Comisión de Seguimiento Permanente el asesoramiento para determinar cuál de las propuestas cumple mejor con lo solicitado en lo que atañe a la temática BIM (Art. 19).

En este caso se requiere de un rol de Coordinador BIM, además de los/as modeladores/as.

Para recordar: Debe cumplir con las certificaciones y con los antecedentes que se exigen en PBCP. Adjuntar C.V. (Art. 14).

Consulta N°3:

El siguiente link no funciona, ¿nos pueden enviar el link que funciona ?

<https://goo.gl/maps/47xj6LbCu62k92Dd7>

Respuesta N° 2:

Tanto el link reenviado en consulta 2, como el link que figura en BEP son correctos y se puede acceder sin problemas. Ya lo verificamos: <https://goo.gl/maps/7h7yRwFML92y5sch9>
